

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, para proveer.
Santiago de Cali, 15 de agosto de 2023

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No 1728

Santiago de Cali, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO: VERBAL DE INEFICACIA POR INOPONIBILIDAD DE
RENUNCIA A GANANCIALES**

DEMANDANTE: JONATHAN ORTIZ BONILLA Y OTRO

DEMANDADOS: MARGARITA MARÍA ORTIZ SALAZAR

RADICADO: 76-001-31-10-013-2021-00406-00

En razón a que no se pudo llevar a cabo la diligencia programada para el día 03 de agosto de los corrientes, se dispone fijar nueva fecha para la celebración de la misma el día 19 de septiembre del 2023 a las 10:00 am.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

FIJAR como nueva fecha para audiencia el **día 19 de septiembre del 2023 a las 10:00 am.** la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.